

## **EL DIGERIDO: UN RESIDUO DE LA METANIZACIÓN DE GRAN INTERÉS PARA LA AGRICULTURA**

### **Origen y características del digerido**

---

La **metanización** o digestión anaerobia es el proceso biológico de degradación de la materia orgánica animal o vegetal en ausencia de oxígeno, y que se produce gracias a la acción de numerosos microorganismos. Es un proceso que sirve para valorizar distintos tipos de residuos tales como:

- Materiales agrícolas (estiércoles, residuos de cosechas, residuos de selección de granos, cultivos intermedios energéticos, etc.).
- Subproductos agroalimentarios (frutas y hortalizas, residuos de fabricación, residuos de mataderos, lodos y grasas, etc.).
- Biorresiduos procedentes de municipios, supermercados, particulares y lodos de depuradora.

Durante el proceso, una parte la materia orgánica se convierte en biogás, que se utiliza para producir energía, pero otra no se degrada dando lugar a un material orgánico llamado digerido. Este puede reutilizarse como enmienda o abono orgánico en agricultura ya que puede ayudar a mantener las reservas de materia orgánica en el suelo y a su alta concentración de nutrientes como el nitrógeno y el fósforo.

Su composición depende de diversos factores como los procesos de digestión (líquida o sólida), la naturaleza de los residuos usados y los tratamientos posteriores como la separación de fases o el compostaje, entre otros. En el siguiente módulo profundizaremos en este aspecto.

### **¿Cuáles son las normativas europeas que regulan la comercialización de digeridos?**

---

La comercialización de estos materiales en la Unión Europea se describe en el Reglamento UE 2019/1009. Este reglamento distingue dos tipos de digeridos en función de las materias primas utilizadas para su producción:

- Digeridos obtenidos únicamente a partir de plantas o partes de plantas cultivadas para la producción de biogás (CMC 4).
- Digeridos producidos a partir de biorresiduos, subproductos animales y/o plantas que no se cultivan para la producción de biogás (CMC 5).

La producción de los digeridos debe respetar criterios técnicos ligados al proceso de digestión anaerobia, como los microorganismos utilizados, el perfil de tiempo y temperatura aplicado, y algunos criterios de seguridad y de estabilidad.



Los digeridos que vengan de subproductos animales, además, deberán cumplir con su propia normativa.

Independientemente de la normativa europea, cada Estado miembro puede dictar sus propias disposiciones nacionales que regulen la comercialización de los digeridos como fertilizantes.

## ¿Se pueden usar los digeridos en Agricultura Ecológica?

---

Algunos digeridos sí se pueden utilizar en la Agricultura Ecológica, como:

- Biorresiduos fermentados o compostados
- Mezclas de materias vegetales compostadas o fermentadas
- Digerido de biogás, con subproductos animales codigeridos con material de origen vegetal o animal

El Reglamento UE 2021/1165 enumera los fertilizantes que se pueden utilizar en Agricultura Ecológica y las condiciones específicas aplicables.

